



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-001009755-UNC-ME#FCQ - Rcia Def. Med. Luque

---

VISTO:

Lo solicitado por la Med. Carolina LUQUE, en el sentido que se le acepte la renuncia definitiva al cargo de Profesora Asistente (DSE) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-12-2022 la RENUNCIA DEFINITIVA presentada por la Med. Carolina LUQUE (Legajo 31.925), al cargo de Profesora Asistente (DSE) -interino- código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.-

Artículo 2º: Agradecer a la Med. Carolina LUQUE la importante labor desarrollada en esta Facultad.-

Artículo 3º: La Med. Luque, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

